



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 31 de mayo de 2023.**

<b>Proceso</b>	Ordinario.
<b>Demandante</b>	León Abad Echavarría Trujillo
<b>Demandada</b>	Construcciones Quigon S.A.S.
<b>Radicado</b>	2021-182
<b>Auto de Sustanciación</b>	695
<b>Asunto</b>	Reprograma audiencia.

Habida cuenta que en la fecha citada en auto anterior no fue posible realizar la audiencia programada por problemas de conexión del representante legal de la sociedad demandada, se fija nueva fecha para la celebración de la audiencia que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social CPTSS modificado por art. 11 de la Ley 1149 de 2007 el día cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a la una y cuarenta de la tarde (01:40 p.m.), misma que se realizará de manera presencial y se practicarán las pruebas, por lo que se requiere a las partes para que presenten a dicha audiencia los testimonial solicitados.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 084 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 01 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario